"**Por medio de la cual se conforma el comité de verificación de requisitos habilitantes y de evaluación de propuestas para el proceso de *INVITACIÓN PÚBLICA SC-RE-001-2026***"

LA SECRETARÍA DE CULTURA DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, en uso de la delegación que le ha sido otorgada mediante el Decreto departamental No. 00459 del 12 de agosto de 2024, y de conformidad con las disposiciones contenidas en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y Decreto 092 de 2017, y

CONSIDERANDO

Que el Departamento de Córdoba a través de **LA SECRETARÍA DE CULTURA**, con fecha del 09 de abril de 2026, se publicó el proceso **INVITACIÓN PÚBLICA SC-RE-001-2026** con la finalidad de **"FORTALECER, PROMOVER Y DIFUNDIR LOS PROCESOS ARTÍSTICOS RELACIONADOS CON LA DANZA Y LA MÚSICA REPRESENTATIVA DE DOCE (12) MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA"** cargando en el SECOP II los estudios previos, invitación pública y demás documentos del proceso.

Que en atención al estado en que se encuentra este proceso se requiere la conformación de un Comité Evaluador con la finalidad que sean verificados los documentos de la propuesta presentada.

Que, en tal sentido se requiere designar al comité evaluador que evaluará la propuesta presentada en el proceso de **INVITACIÓN PÚBLICA SC-RE-001-2026,** de acuerdo con los términos de la Invitación Pública.

Que, la entidad no cuenta en su planta de personal con profesionales calificados para realizar la verificación y la evaluación de las ofertas en el presente proceso.

Que atendiendo al principio de economía que rige la función administrativa, se ha considerado necesario designar en el presente acto, los miembros del comité final verificador y evaluador de las propuestas, atendiendo los perfiles profesionales del personal con que se cuenta en esta entidad y las obligaciones de los contratistas quienes lo conformarán, y se encargarán de realizar la evaluación de las propuestas.

Que, en mérito de lo anterior,

RESUELVE

PRIMERO: Designar al servidor público y/o contratistas que conformarán el comité evaluador para hacer la verificación de la propuesta que se presenta para el proceso de I**NVITACIÓN PÚBLICA SC-RE-001-2026.**

SEGUNDO: El comité evaluador para hacer la verificación de requisitos habilitantes de los proponentes y evaluación de las propuestas será integrado por:

ALISON CAROLINA JULIO OSPINO, COMPONENTE JURÍDICO, - CONTRATISTA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE CONTRATACIÓN
GILMA YANETH SANCHEZ BURGOS - COMPONENTE FINANCIERO - CONTRATISTA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE CONTRATACIÓN
OSWALDO SUAREZ MILANEZ - COMPONENTE TÉCNICO – PROFESIONAL UNIVERSITARIO-SECRETARÍA DE CULTURA.

TERCERO: En el evento de que resulten proponentes, a cuyas propuestas le faltaren algunos requisitos, los servidores públicos y contratistas designados para evaluar deben consignarlo en

el informe, para que éstos procedan, de conformidad con las disposiciones legales y la invitación pública a subsanar los requisitos faltantes.

CUARTO: Pasado el término de que disponen los proponentes para subsanar la falta de requisitos, de conformidad con el cronograma de la invitación publica o su equivalente, los servidores públicos o contratistas designados se reunirán nuevamente y harán un nuevo informe, donde se consigne el resultado de la nueva verificación.

Dada en Montería, a los catorce (14) días del mes de abril de 2026.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

WILLIAM JOSE PUCHE BARRAZA
SECRETARIO DE CULTURA
Departamento de Córdoba
Delegado para Contratar

PROYECTADO POR:	REVISADO POR:
Nombre: Alison Julio Ospino	Nombre: Adriana Gómez
Cargo: Contratista DAC.	Cargo: Contratista SC
Firma:	Firma: